



RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2019 de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, por la que se aprueban las plazas vacantes en cada curso y centro docente y los criterios complementarios de los centros docentes de Valladolid sostenidos con fondos públicos para el proceso de admisión del alumnado del curso 2019/2020 en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta.

Conforme a lo dispuesto el artículo 13 de la ORDEN EDU/70/2019, de 30 de enero, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, y el apartado cuarto de la RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2019, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso académico 2019-2020 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, esta Dirección Provincial, a la vista de las observaciones recibidas, aprueba las plazas vacantes y determina los criterios complementarios que se aplicarán en el proceso de admisión del curso 2019/2020, que figuran anexos a esta Resolución.

En Valladolid, a 12 de marzo de 2019



LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: María Agustina García Muñoz